

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?  
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR  
y los avances respecto a sus recomendaciones**

## Reacciones

### Congreso

**Xavier Barrón** informó que su bancada (UN), con el voto en contra de Rafael Rey, decidió apoyar la conformación del grupo parlamentario de seguimiento a las recomendaciones de la CVR, aunque aclaró que se opondrán a que el grupo se encargue también del cumplimiento de las reparaciones a los afectados por la violencia<sup>1</sup>.

**Ántero Flores-Aráoz**, presidente del Congreso, declaró que “hoy no llamaría ‘huaqueros’ a los ex comisionados, y que “fue una expresión muy dura”. Dijo que el mismo había planteado la comisión de seguimiento pero que ahora está buscando consenso porque hay bancadas en contra. Afirmó que “no podemos sepultar el informe de la CVR. La verdad nos hará libre y no hay que bajar la guardia”.<sup>2</sup>

### Sociedad civil

#### Ex Miembros de la CVR

**Carlos Tapia**, ex miembro de CVR, responde a las críticas de la segunda vicepresidenta del Congreso, Judith de la Mata (bancada aprista): considera que tiene una “apreciación subjetiva”. Recuerda que Alan García reconoció la importancia de la CVR y se disculpó ante Salomón Lerner por los ataques de la congresista, por lo tanto dice no temer que un gobierno aprista archive el informe de la CVR<sup>3</sup>.

## Sobre Reparaciones

El Padrón Nacional de Requisitorias por Terrorismo tiene 12.582 personas requisitorias sobre las que pesan 51.684 órdenes de captura. Una cifra que, según el Instituto de Defensa Legal (IDL) estima que más de 46 mil de estas órdenes de captura no cuentan con datos indispensables señalados por ley. El trabajo de depuración de padrones se realiza actualmente en los distritos judiciales de Lambayeque, Huancayo, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Lima. Dicho trabajo se inició en marzo de este año y concluirá en marzo del 2005<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> El Peruano, 22 de septiembre de 2004.

<sup>2</sup> El Comercio, 22 de septiembre de 2004.

<sup>3</sup> La República, 21 de septiembre de 2004.

<sup>4</sup> El Comercio, 23 de septiembre de 2004.

## Sobre Judicialización

### General

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo conocer sus reparos al gobierno peruano por las reiteradas denuncias sobre detenciones preventivas que superan los 2 o 3 años y que contravienen al derecho internacional<sup>5</sup>.

### Casos

En las 2 últimas semanas de septiembre, informa Correo, 250 **reclusos sentenciados por terrorismo**, miembros del SL, presentaron recursos de hábeas corpus exigiendo su libertad con el argumento de que su plazo de detención se ha excedido sin que haya sentencia en los nuevos juicios que afrontan en el Poder Judicial<sup>6</sup>. Por su parte, Manuel Fajardo, abogado de Abimael Guzmán, refirió que el 12 de septiembre ha presentado 9 hábeas corpus tanto para su defendido como para 8 inculcados más. Afirmó que todos ellos cumplen una prisión preventiva pues todos los procesos fueron anulados y de acuerdo a las leyes su detención no puede durar más de 36 meses y ya llevan 12 años en prisión<sup>7</sup>. Acusaron también al presidente Toledo de violar su derecho a la libertad por haber dictado una serie de disposiciones legales que los mantienen encarcelados sin sentencia. Según esta pretenden atacar en simultáneo al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial con el objetivo de que algún tribunal internacional falle a favor de su demanda<sup>8</sup>. Al respecto, Pilar Freitas, procuradora del PJ, expresó que de acuerdo a los decretos legislativos 921, 927 y sentencias del Tribunal Constitucional, "no existe ninguna posibilidad de que los internos por terrorismo salgan libres"<sup>9</sup>.

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, confirmó que durante estas últimas 4 semanas inculcados por terrorismo han presentado un promedio de 200 hábeas corpus. Tras descartar una liberación masiva de subversivos, precisó que es parte de una estrategia de SL de llevar los casos ante la Corte Interamericana de DDHH<sup>10</sup>.

El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamorro, opinó que "no es posible" que los senderistas salgan en libertad toda vez que para los procesos declarados nulos, "el plazo se computa desde la fecha que se dicta el nuevo auto de apertura de instrucción"<sup>11</sup>.

Mientras, el fiscal Edgar Chirinos a la Sala Nacional para casos de Terrorismo solicitó cadena perpetua y el pago de una reparación civil de 1 millón de soles (US\$ 335 mil) para Abimael Guzmán y otros cabecillas de SL<sup>12</sup>.

Wilfredo Aponte denunció que el oficial del Ejército que ordenó el asesinato de su padre, **Efraín Aponte**, en un cuartel militar del distrito de Monzón, Huánuco, en 1991, fue ascendido 3 veces y continúa en actividad. Se trata del actual teniente coronel EP Oscar Olivares, sobre quien pesa una orden de detención dictada por el Juzgado

<sup>5</sup> La Razón, 25 de septiembre de 2004.

<sup>6</sup> Correo, 20 de septiembre de 2004.

<sup>7</sup> Gestión, Correo, 21 de septiembre de 2004.

<sup>8</sup> El Comercio, 26 de septiembre de 2004.

<sup>9</sup> Correo, 20 de septiembre de 2004.

<sup>10</sup> Gestión, Correo, Liberación, 21 de septiembre de 2004.

<sup>11</sup> Gestión, Correo, 21 de septiembre de 2004.

<sup>12</sup> Correo, 22 de septiembre de 2004.

Provincial Mixto del distrito de Llaclta en la provincia de Huamalíes, mientras que también está procesado en el fuero militar. Para el congresista Heriberto Benítez, la Corte Suprema tiene que definir esta contienda de competencia y en su opinión "si la CVR desde el punto de vista legal revisó el caso, debe ser visto por el fuero común"<sup>13</sup>.

La jueza Aissa Mendoza, luego de 20 meses ha concluido la investigación sobre los casos de las matanzas de **La Cantuta** y **Barrios Altos** y de la desaparición del periodista **Pedro Yauri**, en la que se ha determinado la responsabilidad penal de los integrantes del grupo Colina. Pero la resolución del CSJM ha impedido que se pronuncie sobre la responsabilidad de Vladimiro Montesinos y los generales (r) Nicolás Hermoza y Luis Pérez<sup>14</sup>. De otro lado, el fiscal especial Villar rechazó el pedido de la Procuraduría para detener a Pérez Documet por el caso La Cantuta<sup>15</sup>. La Procuraduría ad hoc interpuso un recurso de queja contra este dictamen del fiscal Héctor Villar Huamán<sup>16</sup>.

La Fiscalía Provincial mixta de Aucayacu inicio investigación por el arrasamiento de personas perpetrado en el **distrito de José Crespo y Castillo**, en la margen izquierda del río Huallaga, contra altos oficiales, entre ellos 4 generales, un coronel, 3 comandantes, 4 mayores.<sup>17</sup>

El actual presidente del Poder Judicial, Hugo Sivina, será interrogado como testigo en el proceso que se sigue por la supuesta ejecución extrajudicial de militantes del MRTA durante la operación **Chavín de Huántar**, pues fue uno de los 71 rehernes que fueron liberados tras la operación<sup>18</sup>.

### **Fujimori ¿extraditable?**

El **presidente Toledo**, durante su intervención en la 59ª Asamblea de las NNUU, hizo una invocación al gobierno de Japón "para que contribuya al acceso a la justicia, autorizando la extradición del ex presidente Alberto Fujimori por los delitos de lesa humanidad que la justicia peruana le ha imputado"<sup>19</sup>. El canciller **Manuel Rodríguez** aclaró que la petición fue "una apreciación de orden jurídico internacional", basada en los compromisos internacionales que garantizan el acceso a la justicia y buscan evitar la impunidad<sup>20</sup>. Por su parte **Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, subrayó que el Presidente ha pedido que la comunidad internacional no sea cómplice de la negativa de Japón a extraditar al prófugo ex mandatario<sup>21</sup>.

El pedido de apoyo del presidente fue criticado por el líder aprista **Alan García**, quien sostuvo que en dicho foro internacional deben tratarse temas de mayor relevancia<sup>22</sup>. **Martha Moyano** comentó también que "Toledo pretende ser un sheriff al pedir al

---

<sup>13</sup> La República, 21 septiembre de 2004.

<sup>14</sup> Perú 21, Liberación, 22 de septiembre de 2004.

<sup>15</sup> La República, 22 de septiembre de 2004.

<sup>16</sup> Correo, 25 de septiembre de 2004.

<sup>17</sup> Diario Regional Huanuco, 22 de septiembre de 2004.

<sup>18</sup> Correo, Perú 21, 25 de septiembre de 2004.

<sup>19</sup> El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, Correo, Gestión, Liberación, La Razón, 23 de septiembre de 2004.

<sup>20</sup> El Peruano, El Comercio, Perú 21, 23 de septiembre de 2004.

<sup>21</sup> El Peruano, 23 de septiembre de 2004.

<sup>22</sup> Gestión, Liberación. 24 de septiembre de 2004.

Japón la extradición de Fujimori; sólo a él se le puede ocurrir llevar asuntos judiciales peruanos a un foro de la talla de Naciones Unidas"<sup>23</sup>. Por su parte, **Carlos Ferrero** calificó de razonable el pedido de apoyo por parte del presidente Toledo<sup>24</sup>. Adelantó que si el Japón no concede la extradición requerida, "vamos a tener que recurrir a tribunales internacionales"<sup>25</sup>. De opinión semejante fue el embajador **Javier Pérez De Cuellar**<sup>26</sup>.

Habiendo respondido **Fujimori** desde Japón que a Toledo le preocupa su retorno a la vida política, y que él volverá al país "por sus propios medios"<sup>27</sup>, el ministro de Relaciones Exteriores, **Manuel Rodríguez**, comentó que si así lo hace para someterse a la justicia sería excelente noticia. El ministro subrayó que la democracia le ofrece al prófugo ex mandatario un juicio justo <sup>28</sup>.

El Secretario Ejecutivo de la CNDDHH, **Francisco Soberón**, rechazó las críticas vertidas por algunos políticos contra Toledo, por haber pedido ante la ONU la extradición del prófugo ex presidente Fujimori. "Parece que se pretenden proteger y encubrir entre unos y otros", refutó Soberón<sup>29</sup>. De la misma manera se expresó **Mirko Lauer**<sup>30</sup>. **Augusto Álvarez Rodrich** considera "nula la posibilidad de éxito del nuevo pedido realizado por el presidente"<sup>31</sup>.

Ante el Consejo Permanente de la OEA, el **presidente Toledo** volvió a exhortar al gobierno de Japón a no convertirse en cómplice de la impunidad de Alberto Fujimori y a autorizar su extradición<sup>32</sup>. El vocero de la ministra de RREE de Japón, **Hatsuhisa Takashima**, precisó que su país no ha descartado la solicitud peruana <sup>33</sup>.

El vocal supremo instructor **José Luis Lecaros** informó que se había concluido el documento de respuesta a la demanda de información complementaria solicitada por el gobierno japonés. Sólo falta la respuesta a la pregunta sobre la nacionalidad de Fujimori la que debería ser absuelta por el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>34</sup>. Las conclusiones de la CVR han sido incluidas por el Poder judicial en la respuesta al gobierno japonés<sup>35</sup>.

---

<sup>23</sup> La Razón, 25 de septiembre de 2004.

<sup>24</sup> El Peruano, Liberación, 24 de septiembre de 2004.

<sup>25</sup> Liberación, 24 de septiembre de 2004.

<sup>26</sup> La República, 24 de septiembre de 2004.

<sup>27</sup> La República, 24 de septiembre de 2004.

<sup>28</sup> El Peruano, El Comercio, 24 de septiembre de 2004.

<sup>29</sup> CPN Radio, 24 de septiembre de 2004. El Peruano, 25 de septiembre de 2004.

<sup>30</sup> La República, Perú 21, 25 de septiembre de 2004.

<sup>31</sup> Perú 21, 25 de septiembre de 2004.

<sup>32</sup> El Peruano, La República, Perú 21, La Razón, 25 de septiembre de 2004.

<sup>33</sup> Perú 21, 26 de septiembre de 2004.

<sup>34</sup> Perú 21, La República, 25 de septiembre de 2004. Perú 21, La República, Correo, 26 de septiembre de 2004.

<sup>35</sup> Correo, 25 de septiembre de 2004.

## Sobre Reformas

### Constitucional

Aurelio Crovetto, jefe del comando Conjunto de las FFAA, se pronunció a favor de la aprobación de la reforma constitucional que permita a los militares y policías en ejercicio votar en elecciones políticas<sup>36</sup>. Por su parte, el primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo, opinó que el voto a los militares y policías debía darse en forma progresiva, primero sólo en las elecciones municipales y luego en las generales<sup>37</sup>. Jorge Del Castillo, congresista APRA, consideró que la reforma constitucional para otorgar el derecho a sufragar a militares y policías en ejercicio es perfectamente viable<sup>38</sup>. Finalmente Fernando Tuesta, jefe de la ONPE, expresó su respaldo al otorgamiento del derecho de voto a los militares y policías aunque destacó la conveniencia de que ese ejercicio entre en vigencia después de las elecciones generales del 2006, ante su cercanía<sup>39</sup>.

### Justicia militar

Javier Alva, presidente del Tribunal Constitucional, ratificó su opinión de que el fuero privativo militar debe ser parte integrante del Poder Judicial. "Es una aberración que existiendo separación de poderes, parte del PJ dependa del Poder Ejecutivo", acotó<sup>40</sup>.

### Educación

Santiago Pedraglio considera lamentable que el proyecto de Presupuesto para el 2005 no haya aumentado nada al sector Educación mientras que a Defensa se le ha dotado de más recursos y creado un fondo especial<sup>41</sup>.

---

<sup>36</sup> El Peruano, Gestión, Liberación, 20 de septiembre de 2004.

<sup>37</sup> El Peruano, Gestión, 20 de septiembre de 2004.

<sup>38</sup> Gestión, 21 de septiembre de 2004.

<sup>39</sup> La República, 26 de septiembre de 2004.

<sup>40</sup> Gestión, 20 de septiembre de 2004.

<sup>41</sup> Perú 21, 22 de septiembre de 2004.

## Pronunciamientos y notas de prensa

### **Conferencia “Yuyanapaq: Espacio arquitectónico y fotografía”**

La Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación invita a la comunidad universitaria a la conferencia “Yuyanapaq: Espacio arquitectónico y fotografía” que se llevará a cabo el jueves 30 de septiembre en el aula Z-102, Pabellón Z, de 12:00 a 2:00 p.m.

La conferencia estará a cargo del arquitecto y museógrafo Luis Longhi, quien tratará el tema de la intervención en espacios arquitectónicos y la comunicación que logra el interventor con el espacio utilizado.

Durante la conferencia se presentarán tres casos de intervención en lugares considerados monumentos arquitectónicos. Uno de ellos será el de la muestra fotográfica Yuyanapaq en la Casa Riva Agüero de Chorrillos. Sobre este ejemplo girará la mayor parte de la conversación.

El ingreso es libre.

Para cualquier consulta llamar al 626 2000, anexo 5421 o 5419.

---